

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:00 hrs. veinte horas, del día miércoles 20 veinte de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 96 noventa y seis. - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel**

**Vargas Cuevas:** Buenas noche Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas noches, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 96 noventa y seis, proceda al desahogo de la misma, Señor

Secretario. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone autorización para la celebración de Convenio General de Colaboración y Cooperación, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, Gobierno Digital o Electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:***

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone autorización para la celebración de Convenio General de Colaboración y Cooperación, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, Gobierno Digital o Electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga.

***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en ejercicio de***

mis facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 15, 86, 87, 91, 92, 141 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, 27 numeral 1, inciso h, 28 fracción IV y 110 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, ambos reglamentos vigentes y demás relativos aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en Pleno, la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado RED ESTATAL DIGITAL JALISCO, con base en la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de

los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por el artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **II.** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. **III.** Con el objetivo de impulsar un cambio estructural en los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión de nuestro país, en el año 2013 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo dos nuevos derechos humanos fundamentales, el acceso a banda ancha e Internet y la inclusión digital universal. Así pues, el primer derecho se encuentra establecido en el párrafo tercero del artículo 6 de la Carta Magna, mientras que el segundo se establece en la fracción I, del apartado B del citado artículo. **IV.** Según el “Informe sobre la Economía de la Información 2017” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), los vertiginosos cambios derivados de la revolución digital plantean “un desafío polifacético en materia de

políticas que abarca muchos ámbitos” en donde “los encargados de la formulación de políticas se enfrentan a una intensa tarea para seguir el rápido ritmo del cambio tecnológico en medio de una gran incertidumbre sobre la configuración del futuro”. Adicionalmente señala que, “a fin de evitar que la evolución de la economía digital conduzca a un aumento de la brecha digital y de la desigualdad de los ingresos, y para que más personas y empresas de los países en desarrollo puedan participar efectivamente en esa economía, la comunidad internacional tendrá que incrementar su apoyo a una gran escala” y “los países deben tratar de colaborar e intercambiar experiencias sobre las ventajas obtenidas con la digitalización y los costos y problemas que han surgido”. V. Bajo este panorama, durante la última década se han impulsado innovaciones en materia de transformación digital “con resultados importantes enfocados principalmente en la simplificación de trámites, la expansión de servicios digitales y apertura de los datos. Este modelo busca ubicar al ciudadano como pieza central en la nueva forma de generar políticas públicas”, según señala el CAF (Banco de Desarrollo de América Latina, antes Corporación Andina de Fomento, 2019) y por ello resulta evidente la imperante necesidad de emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y en general todo lo relativo a gobierno electrónico. VI. El objetivo de este convenio es establecer las bases generales para que **“LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”, y “LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL”, del Gobierno del Estado de Jalisco y El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,** emprendan acciones coordinadas en materia de

radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación, definir las responsabilidades que asumen **“LAS PARTES”**, así como aclarar los requisitos, mecanismos y procedimientos necesarios a efecto de la realización, ejecución, administración, mantenimiento, permanencia y desarrollo del proyecto Red Estatal Digital Jalisco, denominado RED Jalisco, así como de las estrategias de conectividad de **“EL ESTADO”**, mediante el cual se brinde apoyo establecido en el presente CONVENIO. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes el siguiente punto de; **ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**, en su carácter de **Presidente Municipal, Síndico y Secretario General** respectivamente, celebren con **“EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, en lo sucesivo **“LA CGIG”**, representada en este acto por su titular, Mario Roberto Arauz Abarca, la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, en lo sucesivo **“LA SECRETARÍA”**, representada en este acto por su titular, Esteban Pétersen Cortés, celebren **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado RED ESTATAL DIGITAL JALISCO;** en los términos del convenio anexo. **SEGUNDO:** Se faculta al

**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**, en su carácter de *Presidente Municipal, Síndico y Secretario General*, respectivamente; para que dentro de las facultades que les confieren los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 y 52 fracción II, de Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables de las Leyes de la materia, suscriban el Convenio, así como de todos los documentos que sean necesarios para la conclusión del trámite, conforme a lo estipulado en el punto III, IV, V y VI de la Exposición de Motivos. **TERCERO:** Se designa como enlace y responsable Lic. Adrián Castillo Sánchez, en su calidad de Coordinador de Tecnologías de la Información y como suplente C. Oscar Armando de la Torre García, en su carácter de Encargado de redes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los cuales se le instruye para que lleve a cabo los informes de los trabajos a realizarse en base al presente convenio. **CUARTO:** Se le instruye a la Sindicatura para la revisión y expedición del convenio, para los efectos legales a los que haya lugar. **QUINTO:** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Jefe de Patrimonio Municipal, Coordinador de Tecnologías de la Información, así como al Encargado de redes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y de igual manera a los titulares del Gobierno del Estado de Jalisco de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete; y a la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE 2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”** Ciudad Guzmán, Municipio de

Zapotlán el Grande, Jalisco, 20 de Enero del Año 2021. **C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.**  
**Firma".** -----

**C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas Gracias Secretario. Nada más para preguntarle al Presidente si, digo, escuché ya un par de veces el concepto al que se refiere éste Convenio, me gustaría saber si alguno de mis compañeros pudiera parafrasear ese concepto al que se refiere de las Telecomunicaciones, Gobierno Digital y todo eso. Si nos lo pudieran explicar de forma llana, cómo esto beneficia a un ciudadano común. No sé si alguien ya conoce a detalle este proyecto, digo, obviamente no estamos familiarizados con esto, pero si alguien me pudiera hacer el favor de explicar con una mayor objetividad y de una manera más concreta, este concepto que sí se oye interesante, pero me gustaría estar muy consciente de cómo se va a reflejar éste, en un beneficio directo a los zapotlenses, es cuanto Señor Secretario. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. De hecho, dentro de la parte de la Iniciativa, no sé si alcanzaron a ver bien en la presentación del mismo proyecto, se les anexo en el propio correo, está la presentación de Red Jalisco. En esta Red, ojalá ahorita, aparte de lo que yo les pudiera compartir, creo que también tanto mi compañero Arturo, trae también otra visión que es complementaria tanto de este proyecto como tal. Esta parte de Red Jalisco como parte del Gobierno Municipal, se constituye referente a la parte de la capacitación de las tecnologías de la información, directamente del Gobierno del Estado a través de los Municipios. Sabemos que no los 125 ciento veinticinco Municipios, no están todos al mismo nivel y de la posibilidad de esta cercanía con la tecnología y de la infraestructura como tal. Entonces, se arrastra desde la parte



de la capacitación, y no nada más se enfoca en la parte del internet y de la banda ancha, sino que también se enfoca en la cuestión de trámites y servicios como Municipio que se deben de dar. Se busca dar una planificación de los recursos a través de las tecnologías de la información, mediante de una plataforma, que de hecho más adelante también vamos a estar subiendo la Iniciativa, con una plataforma que se llama visor urbano. Dentro de esta plataforma, que forma parte también de este Programa de Red Jalisco, la idea es que tanto la parte de los servicios como el Catastro, como diversos trámites y licencias, que lleva el Municipio, sean de acceso rápido al ciudadano y de consulta inmediata y también que tanto las bases de datos, como del Municipio, estén almacenadas en una nube y que tanto la parte de infraestructura sea dotada en este caso. Dentro del Convenio viene que la Secretaría de Administración, nos va a dejar en comodato cierta infraestructura que nos va a beneficiar, de hecho alguna de ella ya está instalada aquí en el Municipio, tanto de la parte de la azotea, algunas cuestiones de infraestructura, servidores que nos va a proporcionar. Y también la cuestión de parte de capacitaciones en los Reglamentos, con la cuestión de tecnologías de la información y con la parte de ID Jalisco, que se busca también simplificar con cuestiones de la firma electrónica. Y no nada más es el servicio de internet y banda ancha, sino que simplemente es un proyecto integral que se da a través de este tipo de servicios, que en este caso yo les puedo platicar más a detalle, cómo viene el enfoque como Gobierno Municipales, que ahorita ojalá pidiera la participación de mi compañero Arturo, porque esta parte de Red Jalisco, dentro de la propia presentación que les adjuntaron, no nada más se suma como Gobierno a brindar ese tipo de servicios o buscar

esa complejidad en la mejora regulatoria de los propios Municipios, sino que también trae un esquema con las cuestiones de Educación, de Salud, de Cultura y con la parte de Seguridad y en sí también con las cuestiones de Gobiernos Municipales. De hecho, el proyecto del Convenio, al final, en las últimas cláusulas vienen muy detalladas con las cuestiones de compartir bases de datos entre Municipios, entre Gobierno del Estado, para también incluso la cuestión de seguridad entre Municipios y demás. Entonces, es un proyecto integral en el que le está apostando el Gobierno del Estado a través de que el Municipio no le está aportando cero pesos, pero si vamos a tener muchos beneficios. De hecho, los técnicos encargados de estas áreas han manifestado que las cuestiones de servicios han sido de primer nivel y la banda ancha y el internet que proporcionan a través de Red Jalisco, está de las mejores en cuestiones de rapidez y demás, entonces, es lo que yo les puedo comentar. A mí me tocó revisar el punto, el convenio antes de que subiera aquí, sí nos urge el punto, pero sí es un proyecto amplio que maneja el Gobierno del Estado y que en este caso lo plantea a través de este esquema de Red Jalisco, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Gracias, nuevamente buenas noches compañeros. Definitivamente este proyecto tiene como propósito una integración, una propuesta integral, donde busca el uso de las tecnologías. Creo, en estos momentos, nos damos cuenta por la situación que hemos vivido desde Marzo del año pasado a la fecha, la necesidad de estar conectados, desde los niños de Preescolar hasta los de nivel Superior y la carencia de la conectividad, ha sido uno de los primeros factores que hemos enfrentado., y esto viene a resolver en buena parte, la medida. El uso de las tecnologías es una buena estrategia y el Gobierno del Estado

creo que establece una herramienta para poder implementar el uso de las tecnologías, como una de las herramientas fundamentales para poder tener la conectividad en todos los Municipios del Estado. Pero como se abre una propuesta integral, se habla también de la Cultura, de la Educación y de la Salud. De manera particular en la Educación; esto va a permitir compartir a partir de base de datos, de revistas electrónicas, de carácter científico, de arbitraje internacional, información en donde los estados del arte, información actualizada, que permita tener acceso a los diferentes estudiantes de los niveles educativos, permitan tener acceso a la información más actualizada a nivel internacional, información que les permita para poder abordar los contenidos temáticos de las diferentes unidades de aprendizaje. Eso va a facilitar, que tú puedas acceder a la información más actualizada, más reciente, que no está publicada en ningún libro, pero que sí está en medios electrónicos. Tercero; que también puedas acceder a los medios o a la parte integral que es la Cultura, a las diferentes expresiones culturales que pueden existir, tanto en nuestro Estado, en el intercambio cultural que va haber en los Municipio, a través de esa Red de Jalisco, pero que también puedas acceder a la Cultura a nivel Nacional y a nivel Internacional. Eso permite que tú puedas tener una comunicación, no nada más al interior del Estado, sino te permite tener una conectividad a nivel Internacional y cuando hablamos de mantener el equilibrio entre salud y enfermedad, creo que hablamos nosotros entonces de la formación integración que tanto se ha impulsado en los diferentes niveles educativos. En este momento hablamos no nada más de la salud física, sino que hablamos también de esa salud mental y cuando hablamos de beneficio directo a los

estudiantes, a los ciudadanos, es uso de las tecnologías y el acceso a la información y el manejo de esos recursos informativos, es cuanto Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretario. Primero quiero celebrar esta Iniciativa, me parece que es una muy buena idea, necesario en este momento como lo comentaba el Regidor Arturo, que las tecnologías de la información lleguen a todos y que la brecha digital se vaya reduciendo. Hace aproximadamente un mes, presenté una Iniciativa a este Pleno, relativa precisamente a reducir esta brecha, no se consideró una buena idea. Qué bueno que ahora que viene por parte del Gobierno del Estado, sí se considera que es una muy buena idea y que escucho comentarios muy positivos de mis compañeros con respecto a que es necesario que sigamos reduciendo esta brecha y que especialmente, especialmente las familias más vulnerables puedan tener acceso a este tipo de información a través de la tecnología, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** En ambas intervenciones de mis compañeros, explicándome una gráfica que por cierto no hemos podido ver, creo que nadie ha podido ver, si nos acaba de llegar por mail; describe cómo funciona el internet, o sea y entiendo que de eso se trata. Pero me gustaría, por ejemplo saber y pregunto, si es que el Gobierno del Estado nos va a proporcionar banda ancha al Municipio, solo al Gobierno Municipio. El acceso a Gobierno Electrónico implica kioscos, implica software, digo, ese es el tipo de cosas que me gustaría saber, aunque supongo que de lo que se trata es que lea un documento que nos acaba de llegar. Digo, lo puedo hacer sin problema, pero yo simplemente quería agilizar el tema por la prisa que tenemos de votar este Convenio, en cosas concretas, o sea, va a traer servidores,

va haber un nodo de internet que se va a poner en alguna parte de la Ciudad que va ampliar la banda ancha, va haber internet público, wi-fi, va haber servidores en las Universidades, pues todavía no me queda completamente claro. Es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Secretario. Compañero Alejandro; pues la presentación yo la abrí perfectamente desde el momento que nos llegó y aquí es una presentación en PowerPoint muy amigable, que no le veo ningún problema, incluso le puedo leer las líneas más claras: *Convenio de Colaboración con Municipios para emprender acciones coordinadas en materia de telecomunicaciones. Gobierno Digital, acceso a las tecnologías de la información y todo lo relativo a Red Jalisco.* Y luego viene un cuadrado, en donde dice: *El Municipio que y el Estado que.* El Estado que va a proporcionar; servicio de internet de banda ancha sin costo en edificios del Gobierno Municipal. Proporcionar una nube o servidor virtual externo en beneficio del Municipio. Facilitar herramientas tecnológicas para la correcta administración de los sistemas, de planificación a los recursos gubernamentales, de ventanilla única, visor urbano, modernización Catastral, asesoría para el desarrollo de las tecnologías, coadyuvar con el impuso y el desarrollo. Claramente dice que el internet será en edificios gubernamentales. Y bueno, creo que es darle un clic aquí y aquí está la información más amigable, creo que nos han explicado muy claramente, que poco a poco, tendremos que ir celebrando más Convenios específicos de lo se nos vaya proporcionando. Realmente la información aquí la tenemos, la recibimos al mismo tiempo todos, creo que es por demás decir que es un gran proyecto, al que creo que el Municipio de Zapotlán el Grande y todos los Municipios del Estado se

van adherir sin ningún problema e iremos viendo en lo sucesivo. Este es como unirnos al Plan Maestro y después ir viendo en específico, cómo va caminando todo. Pero creo que es un gran proyecto del Gobierno del Estado, es cuanto.

**C. Regidor José Romero Mercado:** Muchas gracias Señor Secretario, buenas noches compañeros. Sí, así como lo acaba Usted de mencionar compañera Laura, aquí menciona que se van a conectar Escuelas, Centros de Salud, Sitios Culturales, Plazas Públicas, Corredores Turísticos e Inmuebles Gubernamentales; la pregunta es, si en todos estos lugares, el objetivo es de que haya wi-fi gratis para todos los ciudadanos. Donde cualquier ciudadano que tenga acceso a un celular, a una Tablet, a una computadora, va a tener y poderse conectar a una red gratuita.... ¿ese es el objetivo?....

**C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** Gracias Secretario. Yo creo que sí deberíamos de ser muy responsables y claros de lo que se viene a decir aquí. Yo lo que veo y en la propuesta incluso del Convenio, y lo que les estábamos manifestando, es precisamente el Convenio que el Municipio hace, adhiriéndose a este Programa de Red Jalisco. Nosotros tuvimos la oportunidad, junto con Funcionarios, de conocer precisamente otro Municipio que va avanzado un poco más en la implementación de este Programa, como lo es el Municipio de Tepatitlán. Precisamente como lo manifiesta mi compañera Laura Elena, y como está en la cuestión de la presentación, ahorita éste es un Convenio General, un Convenio Marco. Como se nos vayan brindando servicios, incluso yo lo manifesté, el Convenio de visor urbano, es otro Convenio que se adhiere a este mismo programa, pero es otro Convenio que tendré que subir en otra oportunidad al Pleno del Ayuntamiento, porque en esta parte de visor

urbano, es como una radiografía que incluso nuestra área de Ordenamiento Territorial ya está muy avanzada en estos planes y planos incluso, y la información sería nada más adherirla y subirla a los servidores que ellos tienen. Entonces, con ellos, tanto la parte de cómo se vayan brindando estos servicios, incluso el último es el ID Jalisco, también tendrían que ser, tanto la Administración ya sea con nosotros o la Administración que continúe, este tipo de Convenios específicos o adhiriéndose a este Convenio marco general. Ahorita, incluso en este Convenio marco, somos comodatarios precisamente de lo que es la infraestructura que ya está instalado. Y este Convenio es precisamente nosotros como Gobierno Municipal con este programa. La parte de Educación, Salud y demás, deberán hacer tanto los Hospitales, como las Instituciones de Educación, precisamente lo mismo, adhiriéndose a este Programa que a través ya sea de la Universidad de Guadalajara o de los Institutos Tecnológicos o de los propios Hospitales, adhiriéndose a este propio Programa como tal, de la misma manera que lo estamos haciendo nosotros. Entonces, que no se malinterprete, ni tampoco que vayamos diciéndole al ciudadano una información errónea, diciéndole que va a haber internet en todos los espacios públicos, cuando ahorita la idea del Gobierno del Estado es esa, pero se está haciendo en partes porque la verdad el Proyecto es muy ambicioso e incluso en la página 10 diez, Ustedes ven la línea del tiempo, que trae un proyecto de construcción desde Enero del 2020 dos mil veinte a Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. Entonces, ahorita está en la parte del proyecto ejecutivo, en la construcción de la red y precisamente todas las Dependencias tanto las cuestiones de Salud, tanto las Dependencias de Cultura y las Instituciones Públicas,

deberán de adherirse a este Programa y así mismo, como estaban incluso mis compañeros Regidores compartiendo esa información, adhiriéndose, pues alimentaran propiamente esta Red Jalisco. Entonces, en esta parte lo que nos corresponde y nos atañe a nosotros como Municipio, hablamos en esta cuestión, es nada más para nosotros como Edificio Público y la parte de poder poner en marcha todo lo que es los servicios de Catastro y la parte de licencias y tramites como tal, algunos de ellos ya van avanzados, entonces sería nada más de empatar algunos servidores y lo demás es ir avanzando y hacer el uso de las tecnologías. Incluso, nosotros veíamos en el Municipio de Tepatlán, que ojalá esperemos que esa cuestión esté funcionando aquí pronto, muchísimos servicios que aquí a lo mejor nos tardan ciertos días, en ciertos clics, se dan por ende en automático. Entonces queremos ir avanzando hacia esa parte, pero será progresivamente. Es un Proyecto muy ambicioso, pero sí se procura ir en partes, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Síndico. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz.... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las 20:42 hrs. veinte horas, con cuarenta y dos minutos, del día miércoles 20 veinte, de Enero del 2021 dos mil veintiuno, doy por



clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 96 noventa y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, gracias. -----